



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga cargo y licencia Méd. Jorge Saliba

VISTO:

- La RHCS 2021-561-E-UNC-REC por la cual se designa al Sr. Méd. Jorge Aquiles SALIBA profesor regular en cargo de Profesor Asistente (S) en la cátedra de Cirugía II de la Unidad Hospitalaria de Cirugía Nro 2 del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 28 -9-2021 y por el término de 5 (cinco) años;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de prorrogarle interinamente en dicho cargo en el cual se encuentra con licencia sin goce de sueldo, desde el 1-10-2019 hasta la fecha de su designación como profesor regular;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar interinamente al Méd. Jorge Aquiles SALIBA, legajo 38545, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Cirugía II de la Unidad Hospitalaria de Cirugía Nro 2 del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-10-2019 al 27-9-2021.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Méd. Jorge Aquiles SALIBA, legajo 38545, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Cirugía II de la Unidad Hospitalaria de Cirugía Nro 2 del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-10-2019 al 27-9-2021 y desde el 28-9-2021 al 30-6-2022 en el mismo cargo como profesor regular, conforme en el art. 49 Ap. II inc. a) Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

